

ACUERDO No. 073
(04 DIC 2014)

**Por el cual se actualiza el Manual del Sistema de Administración
de Riesgo de Liquidez – SARL-**

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el numeral 1 del artículo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, cuyas operaciones financieras son vigiladas, inspeccionadas y controladas por la Superintendencia Financiera.

Que el numeral 4 del Artículo 9 del Decreto 1050 de 2006 faculta a la Junta Directiva del ICETEX, expedir conforme a la ley y a los estatutos del ICETEX, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas al ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial.

Que mediante Acuerdo No. 008 del 28 de abril de 2010, se adoptó el Manual Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez-SARL del ICETEX, modificado por el Acuerdo 034 y 069 de 2013, el cual tiene como finalidad establecer las políticas institucionales en materia de gestión de riesgo de liquidez con recursos financieros, tanto para colocación a través de Créditos educativos, Inversión en Títulos Valores, Inversión Tecnológica y Gastos de Funcionamiento, como para los Ingresos de recursos financieros a través del Recaudo de Cartera, Recursos de la Nación, Recursos de Crédito Externo y demás fuentes de fondeo permitidas, que deben seguir los funcionarios de la entidad para una adecuada gestión del riesgo de liquidez.

Que la Oficina de Riesgos del ICETEX propuso a la Junta Directiva la actualización del Manual Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez-SARL del ICETEX, en el sentido de incorporar las funciones establecidas en el numeral 6.4.2 del capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, en el capítulo 7, Numeral 7.3 "Estructura Organizacional-Presidencia" del citado Manual.

ACUERDO No. 073
(04 DIC 2014)
Por el cual se actualiza el Manual del Sistema de Administración
de Riesgo de Liquidez – SARL-

Que en la sesión de Junta Directiva Ordinaria llevada a cabo el día 03 de Diciembre de 2014, se aprobó la modificación al Manual Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez-SARL del ICETEX, presentado a consideración por el Jefe de la Oficina de Riesgos.

En virtud de lo anterior;

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Actualizar el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez del ICETEX, el cual desarrolla los siguientes aspectos:

- I. OBJETIVO GENERAL
- II. ALCANCES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ DEL ICETEX
- III. PRINCIPIOS RECTORES PARA UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ
- IV. NORMATIVIDAD SOBRE RIESGO DE LIQUIDEZ.
- V. ETAPAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ
- VI. ELEMENTOS DE LA ADMINSTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ
- VII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
- VIII. ORGANOS DE CONTROL
- IX. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
- X. DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN
- XI. REVELACIÓN CONTABLE
- XII. GLOSARIO
- XIII. ANEXO-1- PLANDE CONTINGENCIA DE RIESGO DE LIQUIDEZ
- XIV. ANEXO-2- PRUEBAS DE DESEMPEÑO
- XV. ANEXO-3- EJEMPLOS DE DETERMINACIÓN DE LAS BANDAS DE LIQUIDEZ

ARTICULO SEGUNDO. El Manual del Sistema de Administración de Riesgo de liquidez del ICETEX, a que se refiere el anterior artículo hace parte integral del presente acuerdo.

ACUERDO No. **073**
(**04 DIC 2014**)

Por el cual se actualiza el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL-

ARTICULO TERCERO. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 2013.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D. C. a los **04 DIC 2014**

Presidente

Natalia Ariza Ramirez
NATALIA ARIZA RAMIREZ

Secretario

Campeano
CAMPO ELIAS VACA PERILLA

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	fecha
Proyectó	Monica Roberto Gonzalez	Abogada Secretaria General	<i>[Firma]</i>	03/12/2014
Revisó// Aprobó	Cesar Augusto Morales Rizo	Jefe de la Oficina de Riesgos	<i>[Firma]</i>	03/12/2014
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General				

